



**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TAREA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST EN EL
PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA
22-24 de septiembre, Buenos Aires, Argentina**



INFORME DE LA REUNIÓN

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	3
III.	LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN	3
IV.	PARTICIPANTES	3
V.	ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	4
	5.1 Instalación de la Reunión	4
	5.2. Elección de Presidente y Relator	4
	5.3. Adopción de Agenda y Calendario	4
VI.	INFORME DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST PARA EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCES EN LA ESTRATEGIA REGIONAL	4
VII.	PRESENTACIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA REGIONAL DESARROLLADOS POR LOS PUNTOS FOCALES NACIONALES DEL PROYECTO GLOBALLAST	5
VIII.	TRABAJO EN GRUPOS	6
IX.	RESOLUCIONES	6
X.	RECOMENDACIONES	6
XIV.	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME	7
XVI.	CLAUSURA DE LA REUNIÓN	7
	ANEXO 1. Lista de Participantes	8
	ANEXO 2. Agenda Provisional	13
	ANEXO 3. Informe de la Oficina De Coordinación Regional	16
	ANEXO 4. Estrategia Regional Plan de Acción para la Gestión de las Aguas de Lastre de los Buques en el Pacífico Sudeste y Argentina	22

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, en su calidad de institución coordinadora del Proyecto Globallast para la región del Pacífico Sudeste y Argentina, convocó a la “Segunda Reunión del Grupo de Tarea Globallast para el Pacífico Sudeste y Argentina”, la cual se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina.

La Reunión se realizó en cumplimiento de la Actividad 13/09 del Programa de Trabajo 2009 del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, aprobado mediante la Decisión N° 11 de la XV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste (enero de 2009) y en concordancia con los Términos de Referencia elaborados para el funcionamiento del Grupo Regional de Tarea para el Manejo de las Aguas de Lastre para el Pacífico Sudeste y Argentina (GRT-PSEA) realizada en septiembre de 2008 en Valparaíso, Chile.

El Grupo Regional de Tarea Globallast es el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional, multilateral y para el intercambio de información y experiencias en relación con el manejo de las aguas de lastre en los países del Pacífico Sudeste y Argentina, asegurando la consistencia de las actividades regionales con las directrices y requerimientos del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, Convenio BWM-2004.

Como parte de este proceso, durante la Primera Reunión del Grupo de Tarea Regional, los delegados identificaron los diez elementos clave para elaborar una Estrategia Regional para el manejo de las aguas de lastre en la región, y se comprometieron a desarrollarlos en el período intersesional. En esta Reunión los delegados de la II Reunión del Grupo de Tarea Regional Globallast presentaron los resultados de su trabajo y elaboraron la Estrategia Regional y su respectivo Plan de Acción.

II. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Los objetivos de la Reunión fueron los siguientes:

1. Consolidar los diez elementos desarrollados por las instituciones nacionales y miembros del Grupo de Tarea Regional Globallast en un solo documento, la Estrategia Regional.
2. Elaborar el respectivo Plan de Acción para implementar la Estrategia Regional.

III. LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN

La Reunión se realizó en las instalaciones del Edificio Guardacostas, Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 22 al 24 de septiembre de 2009.

IV. PARTICIPANTES

En la Reunión se contó con la participación de 9 delegados nominados por los Puntos Focales del Proyecto Globallast a través de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú, dos delegados del Punto Focal del Proyecto Globallast de Argentina, así como representantes de la PNA y la SAYDS. A la Reunión asistió también en calidad de observador invitado el Sr. Gaëtan Coatanroch, de RAC/REMPEITC. Por parte de la Secretaría Ejecutiva estuvieron presentes el Sr. Gonzalo Pereira Puchy, Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y el Sr. Fernando Félix, Coordinador Técnico Regional. La lista completa de participantes se adjunta como Anexo 1 del presente informe.



V. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

a. Instalación de la Reunión

La Reunión se instaló el martes 22 de septiembre a las 09:45 horas luego de una breve ceremonia de inauguración que contó con las siguientes intervenciones: 1) palabras de bienvenida a cargo del Prefecto General Andrés Manuel Monzón, Director de Protección Ambiental de la Prefectura Naval Argentina; 2) palabras del Ing. Sergio La Rocca, Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y 3) palabras del Sr. Gonzalo Pereira Puchy, Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste-CPPS.

b. Elección de Presidente y Relator de la Reunión

En una reunión entre los directivos de la Oficina de Coordinación Regional y los representantes de los Puntos Focales Nacionales del Proyecto Globallast de los seis países se revisaron los detalles organizacionales de la Reunión, así como aspectos relacionados con la elección del Presidente y Relator. De acuerdo a lo establecido en la I Reunión del Grupo Regional de Tarea, el Presidente del Grupo de Tarea Regional saliente, Capitán de Navío Juan Berasaluce, entregó de Presidencia a la Capitán de Fragata Silvia Rondón, del Punto Focal de Colombia. La Relatoría quedó a cargo del Prefecto Julio Pereyra, de la delegación de Argentina.

c. Adopción de la Agenda y el Calendario

La Presidente de la Reunión sometió a consideración del plenario la Agenda Provisional, misma que fue aprobada sin modificaciones. La Agenda Provisional adoptada se incluye como Anexo 2.

VI. INFORME DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST PARA EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCES EN LA ESTRATEGIA REGIONAL (F. Félix).

El representante de la Oficina de Coordinación Regional del Proyecto Globallast Partnerships, mencionó que su oficina ha venido desarrollando diferentes actividades tendientes a asegurar la participación de técnicos de la región en talleres de capacitación,

manteniendo una comunicación con los puntos focales nacionales y la oficina de coordinación de Londres, haciendo difusión de las actividades del proyecto a través de la página web de CPPS y de distintos foros internacionales y dando seguimiento a los compromisos adquiridos en la Primera Reunión del Grupo de Tarea Regional.

Destacó que en la Primera Reunión del Grupo Regional de Tarea , celebrada entre el 23 y 24 de septiembre de 2008, en Valparaíso, Chile, se informó sobre los avances en materia de manejo de aguas de lastre de los buques en los países del Pacífico Sudeste y Argentina, se creó el Grupo de Tarea Regional Globallast como el principal órgano de comunicación y consulta para el Proyecto Globallast en la región y se definieron los lineamientos de la estrategia regional para implementar las directrices OMI en materia de aguas de lastre.

También se refirió a la Recomendación N° 7 de la XV Reunión del Plan de Acción del Pacífico Sudeste (30 de enero de 2009), máxima instancia de decisión de las Partes Contratantes del Convenio de Lima, en la cual, entre otras cosas, se reconoce al Grupo Regional de Tarea Globallast para el Pacífico Sudeste y Argentina, como el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional en materia de control y gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques.

Durante 2009 se realizaron dos actividades de capacitación en la región en el marco del Proyecto Globallast:

- 1) Curso Regional de Formación sobre la Introducción de la Gestión del Agua de Lastre Utilizando Metodología Train-x del Programa Globallast, Viña del Mar Chile. 17 al 20 de marzo de 2009 (ROGRAM/OMI/DIRECTEMAR/CPPS).
- 2) Curso Sobre Línea Base Biológica de Puerto (Cartagena, Colombia, 25-27 de agosto de 2009) (REIMPCTC/DIMAR/CPPS).

Finalmente, revisó los objetivos de esta II Reunión del Grupo de Tarea Regional y las expectativas que se tienen de la misma. El Informe de Actividades de la Oficina de Coordinación del Proyecto se encuentra en el Anexo 3.

VII. PRESENTACIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA REGIONAL DESARROLLADOS POR LOS PUNTOS FOCALES NACIONALES DEL PROYECTO GLOBALLAST

Los delegados de los Puntos Focales Nacionales hicieron breves exposiciones de los siguientes elementos para la Estrategia Regional.

- a) Evaluación de los potenciales efectos de las aguas de lastre y sedimentos de los buques en la región (a cargo de Colombia).
- b) Revisión de la normativa relativa al control y gestión de las aguas de lastre y sedimento de los buques (a cargo de Chile, Ecuador y Panamá).
- c) Diseñar un sistema armonizado para el manejo de las aguas de lastre, [i.e. un grupo de políticas y sus dispositivos operacionales respectivos para la región, basado en los requerimientos de la OMI y de otros organismos relevantes (p.e. reporte sobre aguas de lastre, excepciones de riesgo para barcos, escenarios de emergencia, medidas adicionales, áreas para intercambio de aguas de lastre, investigación y desarrollo conjunto), en los que se detalla las responsabilidades de todos los actores.] (a cargo de Chile, Panamá, Colombia y Argentina).
- d) Fortalecer los mecanismos de intercambio regional de información sobre el estado del ambiente marino y sobre las medidas de prevención y control tomadas por los países de la región, y un sistema de base de datos y de metadata (a cargo de Perú).

- e) Establecer un sistema de monitoreo regional uniforme en los puertos para asegurar la compatibilidad de la información a nivel regional (a cargo de Argentina).
- f) Implementar un sistema regional para la capacitación y formación del personal involucrado en análisis de riesgo, legislación, control de aguas de lastre, monitoreo marino en puertos y manejo de las aguas de lastre abordo(a cargo de Argentina).
- g) Diseñar un conjunto de procedimientos armonizados incorporados en un sistema de fiscalización, que podría ser fácilmente adoptado por todos los países de la región (a cargo de Chile).
- h) Aplicar un mecanismo de revisión/evaluación para asegurar la operación eficiente y efectiva de la Estrategia. (a cargo de Oficina de Coordinación Regional).
- i) Fortalecer la investigación científica y tecnológica relacionada con el manejo del agua de lastre y sedimentos de los buques. (a cargo de Colombia).

VIII. TRABAJO EN GRUPOS

Como metodología de trabajo, los delegados acordaron trabajar en plenaria la mayoría del tiempo y en pequeños grupos cuando así lo amerite. Sobre la base del trabajo intersesional realizado, los delegados acordaron para cada elemento de la estrategia, acciones específicas, responsables, tiempo de ejecución y los indicadores de gestión. Un Grupo de Trabajo sobre aspectos legales fue constituido durante el primer día para realizar un análisis comparativo de las legislaciones nacionales y describir el marco legal regional.

Como resultado de este trabajo, se elaboró la Estrategia Regional y su Plan de Acción, así como el cronograma de actividades 2009-2012. La Estrategia se incluye como documento independiente en el Anexo 4.

IX. RESOLUCIONES.

El Grupo Regional de Tarea resolvió crear dos Grupos de Trabajo que trabajarán en el período intersesional:

1. Grupo de Trabajo Legal, integrado por: Nesmes Rocío Laverde, Bulmaro Rodríguez, Ramón Diez, Javier Espinosa y Javier Velásquez. Quedó pendiente nominación de representantes por Chile, Argentina y de la Autoridad Marítima de Panamá.
2. Grupo Técnico Microbiológico, para definir los procedimientos de monitoreo de aguas de lastre en buques y en aguas de los puertos, integrado por: Silvia Rondón, Héctor Huerta y Rita Orozco.

X. RECOMENDACIONES

1. Instar a los Puntos Focales del Proyecto Globallast para que gestionen con los Puntos Focales de Plan de Acción del PSE y las Autoridades Marítimas el apoyo para la implementación y ejecución del Plan de Acción Regional Globallast y su cronograma a nivel nacional y den prioridad, apoyo técnico y logístico a las actividades de capacitación, particularmente en los instrumentos legales.
2. Encargar a la Unidad Coordinadora Regional del Proyecto Globallast, elaborar una solicitud a la Secretaria de la ROCRAM para realizar una presentación de la estrategia regional durante la próxima reunión ordinaria de la ROCRAM.
3. Exhortar a los países que no lo han hecho que promuevan la creación de los Grupos de Tarea Nacional Globallast y la elaboración de las estrategias nacionales.
4. Recomendar a los países que continúen con el avance en el proceso de ratificación del Convenio BWM del 2004.

5. Solicitar a los Puntos Focales Nacionales del PSE y a los Puntos Focales Nacionales Globallast, mantener a los miembros participantes del Grupo de Tarea Regional de manera estable y permanente.
6. Solicitar a los PFN del Proyecto Globallast realizar una revisión de las directrices del Convenio BWM 2004 a fin de armonizar las tareas del Grupo Regional.
7. Instar a las Autoridades Marítimas para que los miembros representantes de los PFN Proyecto Globallast puedan participar de las reuniones de la ROCRAM referidas a la cooperación técnica regional.
8. Instar a las Autoridades Marítimas que evalúen la posibilidad para que los PFN del Proyecto Globallast asistan a las reuniones del MEPC.
9. En virtud del espíritu de cooperación regional la Oficina de Coordinación Regional gestionará ante la Unidad de Coordinación del Proyecto Globallast, la adquisición sin costo del software NIBC para el uso del formato contenido en la Resolución A 868(20) a nivel regional.

XI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME

Este informe fue revisado y aprobado por unanimidad en el pleno del Grupo Regional de Tarea.

XII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En una breve ceremonia de clausura, tomaron la palabra el Sr. Fernando Félix, a nombre de la Comisión Permanente el Pacífico Sur, y el Sr. Julio Pereyra, en representación de la Prefectura Naval Argentina. Ambos delegados agradecieron a los participantes por el esfuerzo e interés mostrado durante los tres días de la Reunión que culminó exitosamente con la elaboración de la Estrategia Regional, e instaron a los delegados continuar el trabajo al interior de sus países, fortaleciendo la institucionalidad de los grupos de trabajo nacional y acometiendo las tareas y responsabilidades asumidas durante la II Reunión del Grupo de Tarea Regional Globallast.

ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Nombre : **Andrés M. Monzón**
Institución : Prefectura Naval Argentina
Cargo : Prefecto General
Dirección : Edificio Guardacostas Av. Eduardo Madero 235 y J. D Perón
Teléfono : 4318 7673
Fax : 43187666
e-mail : amonzon@prefectura naval.gov.ar

Nombre : **Gerardo H. Crespo**
Institución : Prefectura Naval Argentina
Cargo : Prefecto Mayor
Dirección : Edificio Guardacostas Av. Eduardo Madero 235 y J. D Perón
Teléfono : 43187673
Fax : 43187666
e-mail : dpam-precon@prefectura naval.gov.ar

Nombre : **Julio C. Pereyra**
Institución : Prefectura Naval Argentina
Cargo : Prefecto Principal
Dirección : Edificio Guardacostas Av. Eduardo Madero 235 y J. D Perón, Buenos Aires, Argentina
Teléfono : (54) (11) 4318- 7641
Fax : (54) (11) 4318- 7666
e-mail : julpereyra@yahoo.com.ar – jpereyra@prefectura naval.gov.ar

Nombre : **Pablo Almada**
Institución : Prefectura Naval Argentina
Cargo : Oficial Principal
Dirección : Edificio Guardacostas Av. Eduardo Madero 235 y J. D Perón
Teléfono : (54) (11) 4318 7641
Fax : (54) (11) 43187666
e-mail : pabalmada76@yahoo.com

Nombre : Mariana Abelando
Institución : Prefectura Naval Argentina
Cargo : Oficial Principal
Dirección : Edificio Guardacostas Av. Eduardo Madero 235 y J. D Perón
Teléfono : (54) (11) 4318 7641
Fax : (54) (11) 43187666
e-mail : [marianaia2@yahoo.com.ar](mailto:<marianaia2@yahoo.com.ar)

Nombre : Maria Laura Tombesi
Institución : Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Cargo : Técnica

Dirección : San Martín 451
Teléfono : (54) (11) 43488462
Fax : 43488200
e-mail : mtombesi@ambiente.gob.ar

Nombre : Nazarena De Salvo
Institución : Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Cargo : Técnica
Dirección : San Martín 451
Teléfono : (54) (11) 43488357
Fax : 4348 8200
e-mail : ndesalvo@ambiente.gob.ar

CHILE

Nombre : **Capitán de Navío LT Sr. Juan Berasaluce Astudillo**
Institución : Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)
Cargo : Jefe Servicio de Medio Ambiente Acuático, Recursos Marinos y Costeros. Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático
Dirección : Avda. Errázuriz 537, Valparaíso
Teléfono : (56-32) 2208206 / 2208201
Fax : (56-32) 2208085
E-mail : jberasaluce@directemar.cl

Nombre : **Héctor Eduardo Huerta Rodríguez**
Institución : Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)
Cargo : Asesor Científico del Departamento de Asuntos Internacionales
Dirección : Subida Cementerio N° 300 – Playa Ancha
Teléfono : (56) (32) 2208334 - 2208307
Fax : (56-32) 2208085
E-mail : huerta@directemar.cl

COLOMBIA

Nombre : **Capitán de Fragata Silvia Rondón**
Institución : Dirección General Marítima
Cargo : Directora Programa Nacional de Aguas de Lastre
Dirección : Carrera N° 19 # 33 a 75 Apartamento 301. Bogotá, Colombia
Teléfono : (57) (1) 2200490 extensión: 2420, 2421 / celular 310-3264685
Fax : (57) (1) 2200490
e-mail : silvigroci7@yahoo.es

Nombre : Capitán de Fragata Laverde Lanjeros Nesmes Rocio
Institución : Dirección General Marítima
Cargo : Coordinadora Grupo Legal Marítimo
Dirección : Transversal 41 Nª 27- 50 Bogota Colombia
Teléfono : (57) (1) 2200490 ext. 2421
Fax : (57) (1) 2200490 ext. 2422
e-mail : nesmesr@hotmail.com

ECUADOR

Nombre : Bulmaro Rodríguez
Institución : DIRNEA (Autoridad Maritima Ecuador)
Cargo : Asesor
Dirección : Elizande y Malecon Guayaquil- Ecuador
Teléfono : 2320- 385
Fax : 2320-385
e-mail : brodriguez@dirnea.org

Nombre : Victor Bernis
Institución : Armada del Ecuador
Cargo : Jefe DPN Gestion Ambiental
Dirección : Guayaquil, General Elizade 101 y Malecon
Teléfono : 573 042320400
Fax :
e-mail : vbernis@dirnea.org

PANAMÁ

Nombre : Ramón Diez
Institución : Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
Cargo : Abogado
Dirección : Vía Transistmica, Edif. El Paso Elevado, Ciudad de Panamá
Teléfono : (511) 511-6010
Fax : (511) 511-6016
e-mail : rdiez@arap.gob.pa

PERÚ

Nombre : **Rita Orozco Moreyra**
Institución : Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
Cargo : Especialista Unidad de Monitoreo y Gestion Costera
Dirección : Esq. Gamarra y Gral. Valle s/n, Callao, Perú
Teléfono : (051) (1) 6250800; anexos: 845 - 846
Fax : (051) (1) 6250806
E. mail : ritaorozcom@yahoo.com

Nombre : Javier Velásquez
Institución : Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI)
Cargo : Asesor Ambiental
Dirección : Jiron Independencia 151- Callao
Teléfono : 6136868/ anexo 6833
Fax : (511)
e-mail : velas010@dicapi.mil.pe / javiervelazquez@dicapi.mil.pe

OBSERVADOR

Nombre : Gaëtan Coatanroch
País :
Institución : United Nations Environment Programme (UNEP)/RAL RENPEITC.CARIBE

Cargo : INO Consultant
Dirección : Antillas Holandesas
Telefono : 59998393719
Fax :
e-mail : gcoatanroch@cep.unep.org

C.P.P.S.

Nombre : **Gonzalo Pereira Puchy**
Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo : Secretario General
Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
Edificio Classic, 2° piso
Teléfono : (593-4) 2221202 - 2221203
Fax : (593-4) 2221201
E-mail : sgeneral@cpps-int.org ; gpereira@cpps-int.org

Nombre : **Fernando Félix Grijalva**
Institución : Comisión Permanente del Pacífico Sur
Cargo : Coordinador Regional del Plan de Acción
Dirección : Av. Carlos Julio Arosemena, Complejo Albán Borja,
Edificio Classic, 2° piso
Teléfono : (593-4) 2221200 - 2221202
Fax : (593-4) 2221201
E-mail : cpps_pse@cpps-int.org ; fernandofelix@cpps-int.org

ANEXO 2

AGENDA PROVISIONAL



**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TAREA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST EN EL PACÍFICO
SUDESTE Y ARGENTINA
22-24 de septiembre, Buenos Aires, Argentina**

AGENDA PROVISIONAL

DÍA martes 22 de septiembre de 2009		Expositor
08.30-09.00	Inscripción de los participantes	
09:00-09:30	Ceremonia de Inauguración	Plenaria
09.30-09.45	Instalación y Organización de la Reunión <ul style="list-style-type: none"> • Elección de Presidente y Relator • Adopción de Agenda 	Plenaria
09:45-10:00	Informe de la Oficina de Coordinación del Proyecto Globallast para el Pacífico Sudeste y Argentina: actividades desarrolladas y avances en la estrategia regional	F. Félix
10.00-10.15	Evaluación de los potenciales efectos de las aguas de lastre y sedimentos de los buques en la región	Delegado de Colombia
10:15-10:30	Sistema de monitoreo regional uniforme en los puertos para asegurar la compatibilidad de la información a nivel regional.	Delegado de Argentina
10:30-10:45	Revisión de la normativa relativa al control y gestión de las aguas de lastre y sedimento de los buques	Delegado de Ecuador
10:45-11:00	Sistema armonizado para el manejo de las aguas de lastre	Delegado de Chile
11.11-11.30	Refrigerio	
11:30-11.45	Plan de comunicación, extensión y concienciación pública	Delegado de Panamá
11:45-12.00	Fortalecimiento de los mecanismos de intercambio regional de información sobre el estado del ambiente marino y sobre las medidas de prevención y control tomadas por los países de la región, y un sistema de base de datos y de metadatos	Delegado de Perú
12.00-12:15	Conjunto de procedimientos armonizados incorporados en un sistema de fiscalización, que podría ser fácilmente adoptado por todos los países de la región.	Delegado de Chile
12:15-12:30	Mecanismo de revisión/evaluación para asegurar la operación eficiente y efectiva de la Estrategia	F. Félix
12:30-12:45	Fortalecer la investigación científica y tecnológica relacionada con el manejo del agua de lastre y sedimentos de los buques	Delegado de Colombia
12:45-13:00	Sistema regional para la capacitación y formación del personal involucrado en análisis de riesgo, legislación,	Delegado de

	control de aguas de lastre, monitoreo marino en puertos y manejo de las aguas de lastre abordó.	Argentina
13.00-14.30	Almuerzo	
14.30-16.00	Grupos de Trabajo sobre la Estrategia regional: 1) aspectos legales y políticas regionales; 2) aspectos técnicos, operativos, difusión y capacitación	Grupos de trabajo
16:00-16.30	Refrigerio	
16.30-17.30	Grupos de Trabajo sobre la Estrategia regional: 1) aspectos legales y políticas regionales; 2) aspectos técnicos, operativos, difusión y capacitación (continuación)	Grupos de trabajo
17:30-18:00	Presentación de avances de los grupos de trabajo	Plenaria
DÍA miércoles 23 de septiembre de 2009		Expositor
09.00-11.00	Grupos de Trabajo sobre la Estrategia regional: 1) aspectos legales y políticas regionales; 2) aspectos técnicos, operativos, difusión y capacitación (continuación)	Grupos de trabajo
11.00-11.30	Refrigerio	
11:30-13:00	Grupos de Trabajo sobre la Estrategia regional: 1) aspectos legales y políticas regionales; 2) aspectos técnicos, operativos, difusión y capacitación (continuación)	Grupos de trabajo
13:00-14:30	Almuerzo	
14.30-16.00	Grupos de Trabajo sobre la Estrategia regional: 1) aspectos legales y políticas regionales; 2) aspectos técnicos, operativos, difusión y capacitación (continuación)	Grupos de trabajo
16.00-16.30	Refrigerio	
16:30-17:30	Presentación de la Estrategia regional	Plenaria
DÍA jueves 24 de septiembre de 2009		Expositor
09.00-11.00	Grupos de Trabajo para elaborar el Plan de Acción Regional	Grupos de trabajo
11:00-11:30	Refrigerio	
11:30-12:00	Presentación del Plan de Acción Regional	Plenaria
12:00-12:30	Presentación y aprobación del informe de la Reunión	Plenaria
12:30	Clausura de la Reunión.	Plenaria

ANEXO 3
INFORME DE LA OFICINA DE
COORDINACIÓN REGIONAL

INFORME DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST PARA EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA: ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCES EN LA ESTRATEGIA REGIONAL

I. INTRODUCCIÓN

Los cinco países del Pacífico Sudeste junto con Argentina, constituyen una de las cinco regiones prioritarias en el mundo donde se comenzó en 2008 a implementar el Proyecto Globallast Partnerships. La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste ha venido coordinando con la Organización Marítima Internacional (OMI), en el marco del proyecto Globallast, para realizar una serie de actividades aún desde la fase preparatoria que duró más de dos años.

Con base a los compromisos adquiridos por los países en la fase de preparación del proyecto, la OMI designó a Chile, Colombia y Argentina como países líderes de la región para llevar a cabo las diferentes actividades de capacitación, entrenamiento y coordinación regional. Estos países han adquirido además el compromiso de ratificar la Convención para el Manejo de Aguas de Lastre y Sedimento de los Buques (BWM, 2004) hasta el final del período de duración del Proyecto (cinco años). Por su parte, Ecuador, Panamá y Perú, constituyen países socios, que se verán beneficiados del entrenamiento y del intercambio de experiencias con los demás países de la región.

En su calidad de Organismo de coordinación regional del Proyecto, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha venido desarrollando diferentes actividades tendientes a asegurar la participación de técnicos de la región en talleres de capacitación, manteniendo una comunicación con los puntos focales nacionales y la oficina de coordinación de Londres, haciendo difusión de las actividades del proyecto a través de la página web de CPPS y de distintos foros internacionales, dando seguimiento a los compromisos adquiridos en la I Reunión del Grupo de Tarea Regional y organizando las dos reuniones del Grupo de Tarea regional en coordinación con las instituciones nacionales anfitrionas.

II. PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TAREA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA. 23 y 24 de septiembre de 2008, Valparaíso, Chile.

Fue la primera actividad de carácter regional que se efectuó en el marco del Proyecto Globallast Partnerships en la región. La Reunión contó con la participación de 10 delegados nominados por los Puntos Focales del Proyecto Globallast Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y de Argentina y del Sr. Jose Matheickal, Jefe de la Unidad de Coordinación del Proyecto Globallast de la Organización Marítima Internacional.

Esta Reunión tuvo como objetivos los siguientes:

1. Conocer los avances que en materia de manejo de aguas de lastre de los buques se realizan en los países del Pacífico Sudeste y Argentina.
2. Crear el Grupo de Tarea Regional Globallast como el principal órgano de comunicación y consulta para el Proyecto Globallast en la región.
3. Elaborar los lineamientos de la estrategia regional para implementar las directrices OMI en materia de aguas de lastre.

Junto con la conformación del Grupo Regional de Tarea Globallast se elaboraron los Términos de Referencia para su funcionamiento. El Grupo de Tarea Regional quedó integrado de la siguiente forma: dos representantes nominados por los seis países, uno del

Punto Focal del Proyecto GloBallast y uno de la Agencia Líder Nacional, y la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, como Coordinador Regional del Proyecto.

El Grupo Regional de Tarea para el manejo de las aguas de lastre para el Pacífico Sudeste y Argentina (GRT-PSEA) tiene como función primordial ser un vehículo de comunicación y consulta. Por lo tanto se constituye como el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional, multilateral y para el intercambio de información y experiencias. El GRT-PSEA contribuirá a asegurar la coordinación de actividades entre los países y la consistencia de las actividades regionales con las directrices y requerimientos de la Convención Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, Convenio BWM-2004.

Las responsabilidades, que se establecieron para el Grupo Regional de Tarea Regional fueron las siguientes:

- Elaborar una Estrategia Regional y su respectivo Plan de Acción para implementar los requerimientos de la Convención sobre Aguas de Lastre de la OMI a nivel regional.
- Desarrollar recomendaciones para la coordinación regional en la gestión de las aguas de lastre (por instancia, llegar a acuerdos respecto a los requerimientos intra-regionales para el manejo de las aguas de lastre).
- Impulsar mecanismos para la sostenibilidad nacional y regional de la estrategia para el manejo de las aguas de lastre.
- Compartir información, tecnología y experiencias entre los países de la región y de otras regiones del mundo.
- Servir de mecanismo para el fomento del interés e involucramiento de los países de la región.
- Tratar aspectos de preocupación e interés mutuo y generar informes del estado de avance, para consideración del Grupo Global de Tarea Globallast (GGTG).
- Apoyar la implementación del Proyecto GloBallast en la región, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia regional.

Fortalecer el componente regional es clave en esta etapa inicial de implementación del proyecto en la región, pues esta instancia es la encargada de promover la cooperación entre los diferentes países y de proveer la coordinación y armonización a fin de facilitar el intercambio de experiencias, el entrenamiento y desarrollo de capacidades, en la aplicación de las herramientas y directrices para el manejo de las aguas de lastre.

En avance al desarrollo de la Estrategia Regional, el Grupo Regional de Tarea acordó los principios sobre los cuales se construirá la Estrategia e identificó diez elementos clave. Así mismo, se asignaron tareas a las delegaciones para que desarrollaran los elementos de la Estrategia en los siguientes seis meses. Los elementos de la estrategia y los países a cargo de coordinar las tareas (entre paréntesis) son los siguientes:

- j) Evaluación de los potenciales efectos de las aguas de lastre y sedimentos de los buques en la región. (a cargo de **Colombia** y Perú).
- k) Revisión de la normativa relativa al control y gestión de las aguas de lastre y sedimento de los buques. (a cargo de Chile, **Ecuador** y Panamá)
- l) Diseñar un sistema armonizado para el manejo de las aguas de lastre, [i.e. un grupo de políticas y sus dispositivos operacionales respectivos para la región, basado en los requerimientos de la OMI y de otros organismos relevantes (p.e. reporte sobre aguas de lastre, excepciones de riesgo para barcos, escenarios de emergencia, medidas adicionales, áreas para intercambio de aguas de lastre, investigación y desarrollo conjunto), en los que se detalla las responsabilidades de todos los actores.] (a cargo de **Chile**, Panamá, Colombia y Argentina)

- m) Desarrollar un plan de comunicación, extensión y concienciación pública (a cargo de Ecuador y **Panamá**).
- n) Fortalecer los mecanismos de intercambio regional de información sobre el estado del ambiente marino y sobre las medidas de prevención y control tomadas por los países de la región, y un sistema de base de datos y de metadata (a cargo de Colombia y **Perú**)
- o) Establecer un sistema de monitoreo regional uniforme en los puertos para asegurar la compatibilidad de la información a nivel regional. (a cargo de Colombia, Chile, **Argentina**, Perú, Panamá y Ecuador)
- p) Implementar un sistema regional para la capacitación y formación del personal involucrado en análisis de riesgo, legislación, control de aguas de lastre, monitoreo marino en puertos y manejo de las aguas de lastre abordo. (a cargo de Chile, Colombia y **Argentina**)
- q) Diseñar un conjunto de procedimientos armonizados incorporados en un sistema de fiscalización, que podría ser fácilmente adoptado por todos los países de la región. (a cargo de **Chile**, Perú y Argentina)
- r) Aplicar un mecanismo de revisión/evaluación para asegurar la operación eficiente y efectiva de la Estrategia. (a cargo de Colombia, Chile, Argentina, Perú, Panamá, Ecuador y **Secretaría Ejecutiva**)
- s) Fortalecer la investigación científica y tecnológica relacionada con el manejo del agua de lastre y sedimentos de los buques. (a cargo de **Colombia**, Chile, Argentina, Perú, Panamá, Ecuador)

Para desarrollar los elementos de la Estrategia regional se definieron los siguientes lineamientos:

1. Objetivos.
2. Acciones y competencias.
3. Plazos.
4. Indicadores acordes a lo definido en el marco lógico, Sección 2, Parte 2 del proyecto GloBallast.
5. Mecanismos de financiamiento.

Finalmente el Grupo Regional de Tarea recomendó poner en consideración de la XV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción los Elementos de la Estrategia, y recomendó a los países promover la creación de los Grupos de Tarea Nacional y de grupos de investigación científica y tecnológica en apoyo a los Grupos de Tarea Nacional, avanzar en el proceso de ratificación del Convenio de Aguas de Lastre (BWM-2004) y mantener la estabilidad del Grupo Regional.

III. RECOMENDACIÓN Nº 7 DE LA XV REUNIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GLOBALLAST EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA (30 de enero de 2009)

La XV Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción, máxima instancia de decisión de las Partes Contratantes del Convenio de Lima, reconociendo que la introducción de especies exóticas e invasoras y sus impactos a la biodiversidad de los ecosistemas, constituye una de las mayores amenazas ambientales para la comunidad internacional y para la región y puede causar impactos extremadamente severos al ambiente, la economía y la salud, y tomando en consideración las nefastas consecuencias que los países del Pacífico Sudeste y Argentina han sufrido por la presencia de especies invasoras y patógenas introducidas a través de las aguas de lastre de los buques, elaboró la Decisión 7 en los siguientes términos:

1. Reconocer al Grupo Regional de Tarea Globallast para el Pacífico Sudeste y

Argentina, como el principal foro en la región para potenciar la cooperación regional, el intercambio de información y experiencias, para asegurar la coordinación de actividades entre los países y la consistencia de actividades regionales con las directrices y requerimientos del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, según términos de referencia adoptados en reunión de Valparaíso, Chile, el 24 de septiembre de 2008.

2. Instar a los Gobiernos de los Países de la región a que promuevan la creación de los Grupos de Tarea Nacional (GTN), la elaboración de sus Estrategias Nacionales y la conformación de grupos de investigación científica y tecnológica, que apoyen la labor del Grupo de Tarea Regional, en los países que aún no existan tales instrumentos de gestión.
3. Instar a los Gobiernos de los Países a considerar la necesidad de avanzar en el proceso interno de ratificación del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques.
4. Instar a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción a mantener una estrecha vinculación con los Puntos Focales Nacionales y del Proyecto Globallast.

IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

4.1. Curso Regional de Formación sobre la Introducción de la Gestión del Agua de Lastre Utilizando Metodología Train-x del Programa Globallast. Viña del mar – Chile. 17 al 20 de marzo de 2009.

Esta fue una actividad organizada por la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM) con apoyo de la Organización Marítima Internacional y DIRECTEMAR de Chile. En la actividad participaron representantes de los países miembros de ROCRAM entre los que están los seis países de nuestra región.

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción fue invitada a participar en el evento y en su representación asistió el Coordinador Regional quien además participó como instructor, teniendo a su cargo el Módulo 9: Asistencia técnica y cooperación regional. En módulo hace justamente referencia a la asistencia técnica y cooperación regional en el marco Convenio de Aguas de Lastre, así como las distintas fuentes de asistencia técnica e información sobre gestión de aguas de lastre que existen, resaltando la importancia de la cooperación regional y de construir planes de acción estratégicos regionales con base a los acuerdos y mecanismos existentes para la cooperación regional.

4.2. Curso Sobre Línea Base Biológica de Puerto (Cartagena, Colombia, 25-27 de agosto de 2009).

Esta actividad se realizó en coordinación con el Centro de Actividades Regionales del Caribe RAC/REMPEITEC, CPPS y la Dirección Marítima de Colombia (DIMAR). El evento tuvo como objetivos proveer entrenamiento y capacitación para la evaluación de línea base biológica de puerto y facilitar el intercambio a nivel científico entre diferentes participantes del proyecto Globallast. El curso abordó los aspectos teóricos y prácticos del monitoreo en el puerto, aspecto crítico para la identificación temprana y monitoreo de especies invasoras.

El material utilizado en este entrenamiento fue desarrollado por el Instituto para la Investigación del Agua y Atmósfera de Nueva Zelanda, institución con amplia experiencia en la detección temprana de especies invasoras a través del monitoreo en puerto. Al Curso

asistieron biólogos y técnicos de los países del Pacífico Sudeste y Argentina (uno por país), así como de los países líderes del Caribe y de numerosas instituciones colombianas.

El curso constó de seis módulos: tipos de monitoreo de pestes, diseño para el levantamiento de la línea base del puerto, métodos de monitoreo, aspectos logísticos del monitoreo, record de manejo y análisis de datos e informes. A lo largo del curso se desarrollaron ejercicios prácticos y de evaluaciones del curso, y el tercer día se hizo un ejercicio en el puerto, para lo cual todo el curso se trasladó hasta las instalaciones portuarias en donde se hizo la colecta de muestras por la mañana y luego la separación de organismos por taxa en las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH), localizado en Cartagena.

V. SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TAREA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GLOBALLAST EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA. 22-24 de septiembre, Buenos Aires, Argentina.

En seguimiento a los compromisos adoptados en la Primera Reunión del Grupo de Tarea Regional, se convocó a esta Segunda Reunión del Grupo de Tarea con los siguientes objetivos:

3. Consolidar los diez elementos desarrollados por las instituciones nacionales y miembros del Grupo de Tarea Regional Globallast en un solo documento, la Estrategia Regional.
4. Elaborar el respectivo Plan de Acción para implementar la Estrategia Regional.

Se espera que al terminar esta Reunión contemos con un documento guía que ayudará a los países adoptar las provisiones del Convenio de Aguas de Lastre. Los avances de esta Reunión serán puestos en conocimiento del Grupo Global de Tarea que se reunirá el próximo año en Londres para conocimiento de las demás regiones.

ANEXO 4
ESTRATEGIA REGIONAL
GLOBALLAST

ESTRATEGIA REGIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES EN EL PACÍFICO SUDESTE Y ARGENTINA

1. ANTECEDENTES

La introducción de especies invasoras a través del agua de lastre de los buques es considerada una de las mayores amenazas para los océanos por sus potenciales impactos al ambiente, la economía y la salud. Los países en vías de desarrollo son particularmente vulnerables debido a la globalización de la economía y al desarrollo de nuevos mercados. La región del Pacífico Sudeste y Argentina no han estado ajenos a esta problemática, habiéndose producido importantes alteraciones a sus ecosistemas marinos y costeros por la presencia de organismos perjudiciales y agentes patógenos que han llegado en aguas de lastre desde distintos rincones del planeta, provocando ingentes pérdidas económicas, impactos a la biodiversidad nativa y reduciendo oportunidades para sus habitantes por el impacto sobre los recursos naturales y la salud humana.

Para reducir y, eventualmente, eliminar el riesgo de introducción de especies a través de las aguas de lastre de los buques, los países miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI) adoptaron el Convenio Internacional para el Control y Manejo de Aguas de Lastre de los Buques y Sedimentos en 2004, la cual entrará en vigor doce meses después que sea ratificada por treinta países representando el 35 por ciento del tonelaje de la capacidad naviera comercial. A través del Convenio, las Partes se comprometen a combatir la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos mediante el control y la gestión del agua de lastre y sedimentos de los buques. En el Artículo 13 del Convenio, se reconoce la importancia de la cooperación internacional para alcanzar estos objetivos a través de acuerdos regionales y la necesidad de estandarizar a nivel regional los enfoques para tratar este tema.

La Organización Marítima Internacional ha venido desarrollando el Proyecto “Construyendo Asociaciones para Asistir a los Países en Vías de Desarrollo a Reducir la Transferencia de Organismos Acuáticos Dañinos en Aguas de Lastre de los Buques”, conocido como Globallast Partnerships (OMI/PNUD/GEF), para ayudar a los países a implementar las disposiciones del Convenio. Los cinco países del Pacífico Sudeste junto con Argentina, constituyen una de las cinco regiones prioritarias en el mundo donde se comenzó a implementarlo en 2008.

La presente Estrategia Regional y su Plan de Acción son el marco de referencia que los países del Pacífico Sudeste y Argentina han desarrollado como un primer paso para la implementación de un régimen regional efectivo para el manejo de las aguas de lastre y sedimento de los buques. La Estrategia toma en consideración las circunstancias particulares de cada uno de sus países, establece acciones prioritarias, tiempos, responsabilidades y propone medidas para evaluar su efectividad.

2. MARCO LEGAL REGIONAL

El marco normativo internacional sobre agua de lastre está conformado por el “Convenio de Diversidad Biológica” (CDB) y el “Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques” (BWM, 2004). Sobre el particular, el primero se encuentra ratificado por los países del Pacífico Sudeste y Argentina, mientras que el segundo se encuentra en proceso de evaluación o de ratificación.

Asimismo, dentro de ese marco normativo internacional, la mayoría de los países referidos anteriormente han incorporado en las legislaciones nacionales la Resolución A.868 (20) de la Organización Marítima Internacional (OMI), sobre las “Directrices para el control y la

gestión del agua de lastre de los buques a fin de reducir al mínimo la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos”.

Sin embargo, el marco normativo nacional se encuentra rezagado frente a los avances tecnológicos de los últimos años y ante las amenazas que el impacto de las aguas de lastre puede generar en los ecosistemas de la región (ver anexo 1), razón por la cual se hace imperativo la implementación de las disposiciones y directrices de la OMI referidas al control y gestión de las aguas de lastre.

En tal sentido, una estrategia regional sobre agua de lastre para los países del Pacífico Sudeste y Argentina, se concibe como la base fundamental para establecer las medidas, acciones, procedimientos, gestiones y controles que deben realizar las autoridades nacionales competentes, así como un elemento facilitador para la homologación de la normatividad en la región.

Es así como los países de la región deben comprometerse en un corto plazo a generar normativa que permita el control y gestión de las aguas de lastre, en concordancia con el Convenio BWM/2004.

Para tal efecto, se considera pertinente establecer las siguientes medidas: directrices para la gestión del agua de lastre, la elaboración de planes de gestión del agua de lastre, certificación de buques, evaluación de los riesgos, métodos y distancias para el cambio del agua de lastre, muestreo de agua de lastre y procedimientos de control, inspección y vigilancia sobre el tema.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Apoyar a los países del Pacífico Sudeste y Argentina a implementar las normas del Convenio BWM-2004 y directrices OMI en materias de aguas de lastre.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar los asuntos nacionales prioritarios, a fin de elaborar la normativa nacional para la gestión y el control de aguas de lastre.
- Fortalecer institucionalmente los mecanismos de monitoreo e implementación de la gestión de aguas de lastre y sedimentos de los buques en los países del Pacífico Sudeste y Argentina.
- Apoyar a los países en el desarrollo de capacidades en la aplicación de las herramientas y directrices para el manejo de las aguas de lastre.
- Promover el intercambio de información y la estandarización de metodologías para facilitar la gestión a escala nacional, regional e interregional.

4. FINANCIAMIENTO

Las actividades relacionadas con la revisión y evaluación de la Estrategia Regional se realizarán principalmente en el marco de las reuniones anuales del Grupo Regional de Tarea.

La Unidad de Coordinación Regional (RCO), de acuerdo a la priorización de necesidades de financiación del GRT, apoyará la gestión para la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para actividades intersesiones, grupos de trabajo, consultorías o cualquier otra actividad adicional que se requiera hacer en esta materia.

En ese sentido, el GRT buscará acercamientos con otras organizaciones gubernamentales, privadas, agencias de cooperación técnica internacional, y cualquier otra institución que esté en capacidad de proveer financiamiento y asistencia técnica para la implementación del Plan de Trabajo del GRT.

Algunas posibles fuentes de financiación podrían ser:

- Gestión del Punto Focal Globallast ante la Autoridad Marítima Nacional para incorporar el manejo de aguas de lastre en la planificación y presupuesto institucional.
- Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- Industria naviera.
- Organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.

5. PLAN DE ACCIÓN

5.1. Evaluar los efectos de las aguas de lastre y sedimentos de los buques.

Se debe realizar una evaluación o diagnóstico inicial sobre la magnitud del problema de la contaminación e impacto de las aguas de lastre a nivel nacional y regional. Este diagnóstico debe incluir los componentes institucional, ambiental y socioeconómico. Los informes de evaluación de estado servirán como guía para actividades nacionales y regionales futuras.

Acciones:

1. Realizar una evaluación rápida del estado en los países de la región con un formato estándar (lineamientos Globallast OMI)

Tiempo: 12 meses

Responsable: Puntos Focales Nacionales Globallast

Indicadores:

- Informes enviados a la Oficina de Coordinación Regional

2. Realizar una compilación de los informes nacionales.

Tiempo: 15 meses

Responsable: Oficina de Coordinación Regional

Indicadores:

- Informe del estado de la región del Pacífico Sudeste y Argentina

5.2. Sistema de monitoreo regional uniforme en los puertos para asegurar la compatibilidad de la información a nivel regional

El sistema de monitoreo regional incluirá la adopción de protocolos unificados a nivel regional (Ej.: muestreo de agua de lastre en buques, fiscalización, precintado, etc.), la expansión o fortalecimiento de la gestión y control del agua de lastre, la capacitación del personal de las Autoridades Marítimas. Además, se pretende agilizar la toma de decisiones en caso de deslastre en puerto y validar el procedimiento de toma de muestras desde el punto de vista legal.

Acciones:

1. Realizar un taller regional para estandarizar protocolos de muestreo de agua de lastre en buques y monitoreo de control y vigilancia.

Frente a la necesidad de establecer procedimientos de control, de utilidad como sistema de alerta temprana que permitan determinar riesgos de invasión durante la inspección y fiscalización al buque, se requiere implementar procedimientos de medición de fácil aplicación, alta reproducibilidad, y fácilmente cuantificables, que se correlacionen directamente con el riesgo asociado y con un mínimo costo operacional.

Objetivos del taller:

- i. Identificar protocolos de muestreo y determinar parámetros fisicoquímicos relacionados al riesgo, que mejor se acomoden a las exigencias de rapidez y factibilidad en terreno.
- ii. Diseñar con base a estos procedimientos un protocolo de control al buque, considerando las diversas alternativas para acceder de manera expedita a los tanques de agua de lastre.
- iii. Adoptar una planilla electrónica estandarizada acorde la directriz de la OMI 868, para la obtención de base de datos actualizada en la gestión del agua de lastre.

Tiempo: 12 meses

Responsable: Colombia con el apoyo de Argentina

Indicadores:

- Protocolo de muestreo estandarizados
- Protocolo de control acorde con las directrices de la OMI
- Planilla electrónica implementada

2. Fortalecer la gestión y control del agua de lastre, el muestreo y la capacitación del Personal de las Autoridades Marítimas, con énfasis en los puertos que contengan buques de mayor riesgo:

- i. Aplicar la metodología de monitoreo en buques.
- ii. Distribución de equipamiento en los puertos seleccionados (medidores de salinidad, refractómetros, medidor de densidad, etc.)
- iii. Capacitación de personal de la autoridad marítima o Autoridades competentes

Tiempo: 24 meses

Responsable: Puntos Focales Nacionales Globallast

Indicadores:

- Porcentaje de puertos con equipamiento de medición.
- Porcentaje de personal capacitado en puerto con actividades específicas.
- Control en buques seleccionados (% en buques de ultramar proveniente del exterior).

5.3. Revisión de la normativa relativa al control de las aguas de lastre y sedimento de los buques

Acciones:

1. Elaborar una propuesta de normativa para la implementación de la gestión y control de aguas de lastre, acuerdo a las Directrices de la OMI.

Tiempo: 12 meses

Responsable: Grupo de Trabajo Legal Regional

Indicador:

- Normas referidas al establecimiento de las directrices para la gestión del agua de lastre, la elaboración de planes de gestión del agua de lastre, certificación de buques, evaluación de los riesgos, métodos y distancias para el cambio del agua de lastre, muestreo de agua de lastre y procedimientos de control, inspección y vigilancia sobre el tema.
2. Elaborar la normativa nacional para la implementación de la gestión y control de aguas de lastre.
 3. Gestionar la aprobación de la normativa a nivel nacional

5.4. Fortalecimiento de mecanismos de intercambio regional de información sobre el estado del ambiente marino y costero, y sobre las medidas de prevención y control tomadas por los países en la región y un sistema de base de datos y de metadatos.

Existe la necesidad de contar con un sistema de información sobre la gestión, manejo y evaluación de riesgo para el agua de lastre a través de una infraestructura de datos que facilite el intercambio de información en el marco del Proyecto Globallast y otros instrumentos internacionales relacionados. Dentro de este sistema se desarrollarán como ejes temáticos la evaluación de riesgos, programas de capacitación, creación y diseño de bases de datos, monitoreo y evaluaciones biológicas

Acciones

1. Desarrollo de capacidades para mejorar el intercambio y difusión de la información mediante la creación de un grupo de trabajo de información y manejo de datos, con las siguientes responsabilidades:
 - i. Elaborar e implementar plan de capacitación para el intercambio de información nacional y regional (formato estandarizado).
 - ii. Facilitar la integración con iniciativas nacionales y regionales como IABIN, GBIF, GISP.
 - iii. Realizar taller internacional para el análisis de iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con información sobre agua de lastre.
 - iv. Identificar protocolos, procedimientos y meta data estándares para el intercambio de información.
 - v. Desarrollo de herramientas y contenidos (establecimiento de mecanismos y herramientas para el intercambio y difusión de información).
 - vi. Incorporar la temática de las aguas de lastre con las bases de datos de especies exóticas a nivel nacional y regional.

Tiempo: 24 meses

Responsable: Puntos Focales Nacionales Globallast

Indicadores:

- Reunión técnica regional de intercambio de información
- Plan de capacitación elaborado
- Protocolos y estándares de manejo de información acordados

5.5. Mecanismos de revisión y evaluación

El desarrollo de mecanismos de revisión y evaluación apropiados permitirá medir la implementación de la Estrategia Regional en los países del Pacífico Sudeste y Argentina, sobre la base de los lineamientos establecidos en el proyecto Globallast y en concordancia con las necesidades y requerimientos de los países involucrados.

Acciones:

1. Elaboración de un formato para la presentación de informes nacionales de las Autoridades Marítimas a las reuniones anuales.
2. Creación de comisiones técnicas para evaluar los diferentes tópicos tratados en informes nacionales y proponer las recomendaciones pertinentes. Los tópicos a tratar incluyen aspectos como desarrollo de capacidades, legales/normativa, aspectos financieros, entre otros,
3. Elaboración del Plan de Trabajo anual/bianual.
4. Promoción del desarrollo del Plan de trabajo/acción nacional en concordancia con las actividades del plan de trabajo regional.

Tiempo: 1 año

Responsable: Grupo de Tarea Regional

Indicadores:

Gestión nacional

- Grupos de Tarea Nacional constituidos.
- Planes de trabajo para los Grupos Nacionales de Tarea elaborados.
- Programas de capacitación implementados.
- Directrices sobre manejo de aguas de lastre de acuerdo con directrices OMI adoptadas.

Gestión regional

- Reuniones del Grupo de Tarea Regional organizadas por la organización de coordinación regional.
- Informes nacionales presentados al Grupo de Tarea Regional.
- Recomendaciones de actividades/tareas para los países.
- Recomendaciones y políticas emanadas del GTR adoptadas en la Convención o foros regionales (e.g. Convenio de Lima).

5.6. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica relacionada con el manejo del agua de lastre y sedimentos de los buques

Este lineamiento debe estar orientado a mejorar la gestión del conocimiento en lo referente al impacto de la introducción de especies exógenas y patógenas en los ecosistemas marinos y costeros, contribuyendo a incrementar la concientización de la comunidad en general y permitiendo las comunicaciones entre las partes interesadas en los ámbitos nacional, regional y mundial.

Acciones

1. Consolidar grupos de trabajo nacionales, que tendrán la responsabilidad de:
 - i. Identificar las instituciones científicas, centros de investigación, universidades y expertos (taxonomía, tecnología, ecología, etc.) por país.
 - ii. Promover mecanismos de cooperación entre las comunidades académica y científica a nivel nacional y regional.
 - iii. Capacitar al interior de los países en los protocolos de levantamiento de línea base portuaria en coordinación con el programa Asociaciones GloBallast para unificar los protocolos de levantamiento de línea base biológica portuaria.
 - iv. Realizar levantamientos* de líneas base biológica portuaria en los puertos que tengan mayor riesgo en cada país líder, y al menos en un puerto en

* Determinación holística sistematizada de las condiciones del componente biológico del ecosistema marino y costero del área de influencia del puerto seleccionado.

- cada país socio (año 2012).
- v. Establecer un plan de comunicación, extensión y concienciación pública, que incluya un sitio web.

Tiempo: trabajo continuo durante 3 años

Responsable: Puntos Focales Nacionales Globallast

Indicadores:

- Conformación oficial de los Grupos de Tarea Nacionales en los países de la región.
- Reuniones, al menos semestrales, de los Grupos de Tarea Nacionales en los países de la región.
- Listas establecidas de expertos.
- Dos levantamientos de línea base biológica portuaria en cada país (2012).

ANEXO 1

Cuadro 1. Componentes de la normativa internacional sobre el control del agua de lastre y su eventual prescripción en los países del Pacífico Sudeste y Argentina.

ESTADO ACTUAL	ARGENTINA	COLOMBIA	CHILE	ECUADOR	PANAMA	PERU
País adherente al Convenio de Biodiversidad Biológica, 1992	Si	No	Si	Si	Si	Si
Es Estado Parte del Convenio Internacional sobre Agua de Lastre (BMW)	No	No	No	No	No	No
La Resolución A. 774 (18) 1993 se incorporo a la normativa nacional?	No	No	No	No	Si	No
La Resolución A.868(20) 1997 se incorporo a la normativa nacional?	Si	No	Si	Si	No	Si
Según normativa la administración nacional responsable es:	Prefectura Naval nacional/o administraciones portuarias en z.p.e.	Dirección General Marítima	D.G.TM. y MM. DIRECTEMAR	DIRNEA (AMN)	Autoridad Marítima de Panamá	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Existen normativas sobre la gestión de agua de lastre a bordo	Si	No	Si	si/ Resolución DIGMER No. 115/01 Código de Policía Marítima Art. 115-4/115-5	Si (A.774)	Si
La normativa nacional incorpora las recomendaciones o directrices, elaboradas por la OMI sobre agua de lastre método de tratamiento de agua de lastre-OMI	Si, previa aprobación	No	Si / la Resolución: A.868(20)	si/a la Resolución A 868(20)	Si (A.774)	Si/solo Resolución A-868(20) OMI-Directrices
Se han adoptado en la normativa nacional medidas más rigurosas que las recomendadas por la OMI para la prevención, reducción o eliminación de elementos patógenos	Si	No	Si, considera en el control a las naves de cabotaje que provengan de lugares donde existe floraciones algales nocivas (mareas rojas, etc.)	Si	No	No
Se contemplan excepciones? (zonas especiales)	Si / Z.P.E.	No	Si	No	No	Si
Se dispone que sus puertos y terminales cuenten con instalaciones para la recepción de sedimentos	Si en Z.P.E.	No	Si (En astilleros)	Si/ C.P.M	No	No
Se dispone que se notifica a la OMI la existencia de las instalaciones establecidas	Si, en Z.P.E.	No	Si, según Resolución 1997 A.868(20)	Si, según Resolución 1997 A.868(20)	No	Si, según Resolución 1997 A.868(20)
Consta en la normativa nacional que se fomenta y facilita la investigación científica y técnica sobre la gestión de aguas de lastre	Si	Si, pero no se relaciona directamente con la gestión de agua de lastre.	Parcialmente	Parcialmente	No	No

Se dispone que se vigilan los efectos de la gestión de agua de lastre en su jurisdicción: observación, medición, muestreo, evaluación y análisis de la eficacia repercusiones negativas	Si	No hay normatividad específica. No obstante, los centros de investigación han realizado pruebas en los puertos de Santa Marta, Puerto Bolívar y Cartagena.	Si, parcialmente	Si, parcialmente	No	No
Se dispone que se facilita a los demás países (parte) la información que solicitan pertinente a programas científicos y tecnológicos y eficacia de la gestión del agua de lastre.	Si, en proyecto Globallast	Los resultados de las investigaciones fueron publicados por el CIOH, y puestos a disposición de los interesados.	No	Si, parcialmente	No	No
Los buques del Pabellón están sujetos a: reconocimiento y certificación de conformidad con las reglas OMI (Anexo).	Si	Los buques de bandera colombiana que realizan tráfico internacional son sometidos a los reconocimientos y certificaciones de la OMI.	No	No	No	No
Su legislación contempla sanciones para las infracciones pertinentes al control y gestión del agua de lastre.	Si	El Decreto 1875 de 1979, mediante el cual se dictan normas para la prevención de la contaminación del medio marino, prevé sanciones por la contaminación causada en el transporte de hidrocarburos o por vertimientos de otras sustancias susceptibles de causar contaminación.	Si	Si	?	Si
Citar tipo de sanciones previstas	Si del orden administrativo (REGINAVE)	El Decreto 1875 de 1979 prevé como sanción multas de cien mil a cinco millones de pesos, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el daño ocasionado al medio marino. Adicionalmente, las descritas en el artículo 80 del DL 2324 de 1984.	Multas de 3 niveles: derrame menor 100.000 pesos oro; derrame mediano 100 hasta 500.000 pesos oro; y derrame mayor de 500.000 a 1'000.000 pesos oro, mas gastos de limpieza	si/ si 437 C. penal 1-3 años de prisión - 437C 3-5 años	Si, de acuerdo a normativa :_____	Si, de acuerdo a normativa :_____
La normativa establece inspectores autorizados	Si	Si	Si	Si	Si	Si

<p>La inspección comprende: verificar a bordo un certificado válido, inspeccionar el libro de registro de agua de lastre. Realizar un muestreo del agua de lastre del buque, conforme directrices OMI. Existen procedimientos para detección de infracciones Se dispone las notificaciones de las medidas de control. Es obligatorio comunicar información a la OMI.</p>	Si	<p>Se verifican los certificados de aguas de lastre y en general todos los exigidos en la A cuando se trata de buques de bandera colombiana que realizan transporte marítimo. No está contemplado en la no obstante en la actualidad se han tomado muestras en los puertos de Puerto Bolívar, Santa Marta y Cartagena para investigación científica. Cuando en las inspecciones realizadas a los buques de bandera extranjera por el Oficial Rector del Puerto, son encontradas deficiencias técnicas significativas del buque, se suspende el zarpe, hasta cuando se subsanen las novedades. En estos casos, dicha información es reportada a la OMI. Así mismo, existe la obligación de reportar los siniestros por contaminación ocurridos en jurisdicción colombiana.</p>	Si	Si, parcialmente	?	Si, parcialmente
<p>Su legislación contempla medios para solución de controversias.</p>	No	No	No	No, parcialmente	No	No
<p>La normativa nacional contempla que se conceden exenciones? (Para buques)</p>	Si	No	Si	No	?	No
<p>Cada buque debe llevar a bordo un plan de gestión (Específico)</p>	Si	No	Si, según Resolución A.868(20)	Si, según Resolución A.868(20)	No	Si, según Resolución A.868(20)
<p>Está prescrito llevar a bordo un plan de gestión del agua de lastre</p>	Si	No	Si, según Resolución A.868(20)	Si, según Resolución A.868(20)	No	Si, según Resolución A.868(20)

Procedimientos de seguridad para el buque y tripulación. 2. Descripción detallada de las medidas para implementar las prescripciones. 3. Indicará procedimientos para la evacuación de los sedimentos (mar y tierra). 4. Incluirá los procedimientos para coordinar con las autoridades del Estado respectivo. 5. Nombre del oficial encargado del plan. 6. Incluirá las notificaciones para los buques (BWM). 7. Plan estará redactado en el idioma de trabajo del buque y (traducción en español/o francés/o inglés).	Si, parcialmente	No, Colombia ha implementado las directrices de la OMI relacionadas con la seguridad para el buque y la tripulación. No obstante, no se ha reglamentado un procedimiento específico en la materia de evacuación de sedimentos y manejo de aguas de lastre.	Si, parcialmente	No	No	Si, parcialmente
Se exige libro de registro del agua de lastre o equivalente a bordo	Si	No	Si	Si	?	Si
El cambio de agua de lastre: se hace a: A) "200 millas marinas de la tierra más próxima y en aguas de 200 m de profundidad, B) "50 millas marinas de la tierra más próxima y en 200 m de profundidad", C) otra forma y distancia de llevar a cabo el cambio de agua de lastre.	150 millas para Z.P.E. y en el límite exterior del río de la Plata (200 millas)	No, sin embargo se realiza en astilleros y el Decreto 1875 de 1979 prescribe debe hacerse recepción en tierra.	Si a 12 millas náuticas	Si a 50 millas de tráfico internacional y 12 millas para los de cabotaje	Si, existe normativa establecida por la Autoridad del Canal	Si, a 12 millas de la costa antes de su ingreso
La gestión de los sedimentos de los buques, es incluido en el plan de gestión del buque.	Si	No	Si, parcialmente	No	No	Si, parcialmente
Se contempla en "ciertas zonas", "medidas adicionales".	Si	No	No	si/C.P.M. Art. 201.2	No	No
Otras verificaciones particulares de la normativa nacional	Si, en Z.P.E.	Si	No	En Galápagos	No	No
Formación de tripulación	Si, Resolución A.868 (20) OMI	Actualmente, la gente de mar recibe instrucciones relacionadas con el manejo de aguas de lastre. No obstante, no se exige dentro de la formación de la tripulación.	Si	No	No	No
Cada buque debe llevar a bordo un plan de gestión (específico)	Si	No	Si, según Resolución A.868(20)	Si, según Resolución A.868(20)	No	Si, según Resolución A.868(20)

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2009-2012

ACTIVIDADES	2009			2010					2011					2012													
	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1- Evaluar los efectos de las aguas de lastre y sedimentos																											
1.1- Evaluación rápida del estado en los países de la región	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																
1.2- Compilación de los informes nacionales de estado												■															
2- Sistema de monitoreo regional uniforme																											
2.1- Taller regional para estandarizar protocolos de muestreo, monitoreo de control y vigilancia.					■	■	■	■																			
2.2- Fortalecer la gestión y control del agua de lastre, el muestreo y la capacitación del Personal												■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2.3- Adoptar una planilla electrónica estandarizada acorde la directriz de la OMI 868															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
3- Revisión de la normativa relativa al control de las aguas de lastre																											
3.1- Elaborar propuesta de normativa para la implementación de la gestión y control de aguas de lastre	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																
3.2- Elaborar la normativa nacional para la implementación de la gestión y control de aguas de lastre												■	■	■	■	■											
3.3- Gestionar la aprobación de la normativa a nivel nacional																	■	■	■	■	■						
4- Fortalecimiento de mecanismos de intercambio de información																											
4.1. Desarrollo de capacidades mediante la creación de un grupo de trabajo de información y manejo de datos																	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5- Mecanismos de revisión y evaluación																											
5.1- Elaboración de un formato para la presentación de informes nacionales																											
5.2- Creación de comisiones técnicas para evaluar los diferentes tópicos tratados en informes nacionales	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5.3- Elaboración del Plan de Trabajo anual/bianual.	■																										
5.4- Promoción del desarrollo del Plan de trabajo/acción nacional en concordancia con el plan de trabajo regional	■																										
6- Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica																											
6.1- Identificación de las instituciones científicas, centros de investigación, universidades y expertos																											
6.2- Promover mecanismos de cooperación entre las comunidades académica y científica																											
6.3- Capacitación al interior de los países en los protocolos de levantamiento de línea base biológica portuaria (LBB)																											
6.4- Levantamientos de LBB en puertos con mayor riesgo en cada país líder, y al menos uno en países socios (2012)																											
6.5- Establecer un plan de comunicación, extensión y concienciación pública, que incluya un sitio web.																											